IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO

SALA DE LO SOCIAL

D/D.ª Jaime Ruigómez Gómez, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco.

Hago saber: Que en el asunto tramitado en esta Sala como recurso de suplicación 2409/2018 se ha dictado una resolución el 15 de enero de 2019 cuya copia se encuentra a disposición de la/s persona/s interesada/s en esta Oficina Judicial, situada en calle Barroeta Aldama, 10-7.ª planta, Bilbao (Bizkaia), teléfono 944 016 656.

Dado el ignorado paradero de Guivisa, S.L., por el presente se le/s notifica dicha resolución, haciéndole/s saber que contra la misma cabe interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a la/s persona/s destinataria/s que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido el presente en Bilbao (Bizkaia), a 25 de enero de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)